REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA "CARIAMANGA"**, ubicada en el cantón Calvas, provincia de Loja, cumple una significativa gestión en beneficio de una amplia población estudiantil;

Que, desde su creación, ha proyectado una propuesta competente y comprometida, orientada a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador, con procesos formativos integrales que aportan al enriquecimiento de la ciencia y la cultura;

En atención a la petición formulada por el ingeniero Rubén Bustamante Monteros, Asambleísta por la provincia de Loja, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **UNIDAD EDUCATIVA "CARIAMANGA"**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo a las autoridades, docentes, colaboradores, estudiantes y padres de familia de la **UNIDAD EDUCATIVA "CARIAMANGA"**, de, cantón Calvas, provincia de Loja, congregados para celebrar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades, trayectoria que enaltece la noble misión de educar con firmes principios éticos, morales y cívicos.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón de la Institución, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el 28 de julio de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General